



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SAN JUAN BAUTISTA

"Un Distrito para Todos"

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

### Resolución de Gerencia Municipal N°167 - 2021-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 10 de noviembre de 2021.

**VISTOS:**

El Informe N°133-2021-MDSJB-GAF/MMH, C.P.C Juan Martin Mundaca Huaranca el Gerente de Admistracion y Finanzas solicita que se designe al responsable de Culminar el proceso de Migracion, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, con Informe N°133-2021-MDSJB-GAF/MMH, C.P.C Juan Martin Mundaca Huaranca el Gerente de Admistracion y Finanzas solicita que se designe al responsable de Culminar el proceso de Migracion, cuya responsabilidad debe recaer en el servidor Jorge Jhonatan Castro Alcahuaman.

Que en el marco del D.L. N°1412, D.U. N° 006-2020, D.U. N° 007-2020, D.S. N°118-2018-PCM y el D.S. N° 029-2021-PCM, la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros ejerce la rectoría en materia de gobierno, para ello es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad

Que en el marco del D.L. N°1412, La Ley de Gobierno Digital tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, el D.U. N° 006-2020 la transformación digital es un proceso crítico para el bienestar de la población, siendo urgente desarrollar el ecosistema que regule las actividades digitales del país, así como establecer los mecanismos de colaboración y articulación con actores públicos, privados y sociedad civil en el entorno digital, a través de un enfoque sistémico e integral, que asegure la generación de valor público y promueva la generación de valor económico y social para los ciudadanos, entidades y sociedad en general, y contribuya al fortalecimiento de las funciones sustantivas del Estado; y el D.U. N° 007-2020 tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSJB/ALC, se ratifica su designacion al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDSJB/ALC, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Servidor Jorge Jhonatan Castro Alcahuaman, Especialista en Tecnología de la Información, como responsable de culminar el Proceso de Migracion e incorporación de la sede Digital Institucional a la plataforma Digital Unica del Estado Peruano para la Orientacion al ciudadano GOB.PE.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PRECISAR** que dicha culminación de implementación es hasta el 30 de noviembre del 2021, de no hacerlo será de su exclusiva responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al servidor desigando, a la Gerencia de Admistracion y Finanzas y a las demás unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las formalidades prescritas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO  
CPC. Carlos Celestino Jayo Choque  
GERENTE MUNICIPAL

*¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!*

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Jorge J. Castro Alcahuaman  
ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

